



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NÚMERO: EO-932060991-SEDUVOT003-2025

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 62 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO EO-932060991-SEDUVOT003-2025, RELATIVA A: "CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR RURAL A BASE DE HUELLAS DE CONCRETO EN LA COMUNIDAD DE SAN TADEO DE LAS FLORES DEL KM 1+850 AL KM 3+321.5, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, ZACATECAS, PARA MEJORAMIENTO DE ACCESO A LA COMUNIDAD".

I.- Fecha, lugar y hora del acto.

En la Ciudad de Zacatecas, Zac., siendo las 10:00 horas del día 22 de septiembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, en los artículos 69, 73 y 81, así como 44, 45 y 50 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, se reunieron en la Sala de Juntas, sito en circuito cerro del Gato Edificio F, Cuarto Piso, en Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

1

II.- Nombre del servidor público encargado de presidir el acto.

Preside el acto el **C. Ing. Gregorio Escobedo Salazar**, por el área responsable de la contratación designado mediante oficio delegatorio de fecha 15 de noviembre de 2023; suscrito por la **Arquitecta Luz Eugenia Pérez Haro**, Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, actuando en nombre y representación.

Acto seguido se procedió a pasar lista de asistencia y recibir el sobre cerrado que contiene las proposiciones técnicas y económicas que presentan los licitantes.

Enseguida, se realiza la apertura del sobre que contiene las proposiciones, así como la documentación distinta a las mismas, procediendo a hacer constar la documentación presentada y solicitada conforme a lo establecido en la Convocatoria y bases de licitación, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

III.- Documentos que se rubrican en el acto.





Conforme a lo establecido en el artículo 73 fracción II de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, los LICITANTES que asisten al acto eligieron al ING. RUBEN GARCIA MOREIRA., SUPERVISOR DE LA OBRA, para que en forma conjunta con el servidor público que preside el acto, rubriquen el Catálogo de Conceptos FORMA E7.

Para efectos de dejar constancia de los documentos entregados, así como de los documentos revisados de forma cuantitativa en este acto, se elabora la relación de la documentación presentada por cada licitante, de la cual se entrega una copia a cada uno en este acto, conforme lo establece el artículo 50, fracciones I del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas.

IV.- Nombre de los licitantes e importe total de cada proposición.

A continuación, se indican los nombres e importes de las proposiciones de los licitantes participantes, incluyendo el impuesto al valor agregado:

NO.	NOMBRE DEL(LOS) LICITANTE(S)	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN (CON I.V.A.)
1	MINFRE SOLUCIONES EN MINERIA S. A. DE C. V.	\$ 3´745,399.17
2		
3		

2

V.- Lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación:

A efecto, de que la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial esté en condiciones de analizar el contenido de las proposiciones recibidas, se cita a los participantes a las 10:00 horas del día 24 de septiembre de 2025, para que acudan a este mismo sitio, en donde se dará a conocer el fallo de esta Licitación Pública, en presencia de quienes asistan y que firmarán el acta que al efecto se formule.

Con fundamento a lo indicado en el artículo 50 fracción VI del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, la fecha inmediata señalada para dar el fallo podrá ser anticipada o diferida dentro de los plazos establecidos en la fracción III del artículo 73 de la Ley



de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas.

Se adjunta a la presente acta copia de la constancia de recepción o acuse de recibo de la documentación entrega por cada licitante, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 fracción I del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas.

Las proposiciones se reciben para su evaluación y para efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la mencionada Ley, la recepción se entenderá realizada una vez que ésta se analice durante su evaluación, por lo que hasta el fallo se indicará si la proposición fue desechada por incumplir la mencionada disposición legal.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, se rubricó y firmó la presente acta por los que intervinieron en este acto, entregándoseles copia de la misma e indicándoseles se encuentra en las oficinas de la convocante y por vía electrónica a través de la **página de la Secretaria de la Función Pública de Gobierno del Estado de Zacatecas** <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx>

VI.- En su caso, hechos relevantes y manifestaciones a que haya lugar.

Ninguna

3

VII.- Cierre del acta.

La presencia del representante de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, solo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable. Por consiguiente, no avala las evaluaciones realizadas, toda vez que estas quedan bajo responsabilidad de las áreas operativas encargadas de esa función, por lo que se reserva el efectuarlas en su oportunidad.

POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

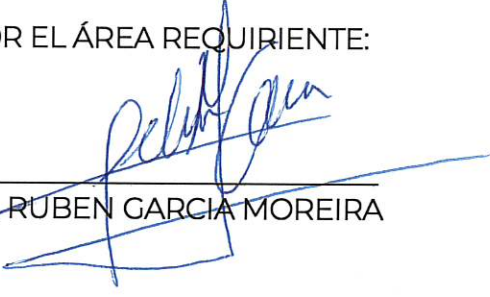
POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA

ING. GREGORIO ESCOBEDO SALAZAR.





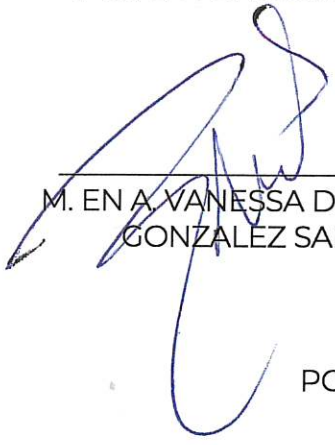
POR EL ÁREA REQUIRIENTE:



ING. RUBEN GARCIA MOREIRA

POR LAS DEPENDENCIAS INVITADAS

POR LA FUNCIÓN PÚBLICA:



M. EN A. VANESSA DEL CARMEN
GONZALEZ SALAZAR

POR EL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL:



L.C. CELINA TORRES GONZÁLEZ.

4

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

MINFRE SOLUCIONES EN MINERÍA S. A.
DE C. V.



L.C. DIANA SELÉNE DOMINGUEZ
PARGAS

